

# LAGACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 3771

Imprenta Nacional

AÑO LXX	Managua, D. N., Sábado 19 de Febrero de 1966	Nº 42
---------	--	-------

**S U M A R I O**

**PODER LEGISLATIVO**

**CAMARA DE DIPUTADOS**

Trigésimo-Octava Sesión de la Cámara de Diputados.—(Concluye) . . . . Pág. 385

**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA**

Autorización a Consejo Directivo de ENALUF para Obtener Préstamo por ₡ 110.000.00. . . . . 387

**BANCO NICARAGUENSE**

Estado de Ganancias y Pérdidas del 1 de Enero de 1965 al 31 de Diciembre de 1965 . . . . . 388

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

**Sección de Patentes de Nicaragua**

Marcas de Fábrica. . . . . 389

**SECCION JUDICIAL**

Remates. . . . . 389  
 Títulos Supletorios. . . . . 391  
 Arriendo de Terreno Municipal. . . . . 392  
 Donación de Terreno Ejidal. . . . . 392  
 Citación a Accionistas de «Nutrimentos Balanceados, S. A.» . . . . . 392  
 Citación a Accionistas de Financiera de Inversiones, S. A. . . . . 392  
 Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de Financiera de la Vivienda. . . . . 392

**PODER LEGISLATIVO**

**Cámara de Diputados**

Trigésimo-Octava Sesión de la Cámara de Diputados (Concluye)

**MINISTERIO DE DEFENSA**

Agregar en la Oficina de Comunicaciones de Tola, Rivas un telegrafista B, de 650 mensuales 7,800.00 +

Administración del Aeropuerto Mantenimiento de Equipo Eléctrico

020 Jefe de 2,400. a . . . . . 2,500. 1,200.00 +

*Servicio de Aeronáutica*

005 Registrador de la Propiedad de Aeronáutica de 2,250. a 2,350 1,200.00 +

Total aumentado en este Ramo 10,200.00 +

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

Crear un Inspector de Caza y Pesca en San Juan del Sur con sueldo de ₡ 1,000. 12,000.00 +

Crear un Inspector de Caza y Pesca en Puerto Cabezas con sueldo de ₡ 1,000. 12,000.00 +

Investigaciones y Experimentaciones Agropecuarias Sección de Operaciones 012 Asesor de ₡ 1,000. a ₡ 1,100. 1,200.00 +

Investigaciones Especializadas Departamento de Ingeniería Agrícola

010 Encargado de Industrialización Agrícola de 2,200. a 2,300. 1,200.00 +

Total aumentado en este Ramo 26,400.00 +

**MINISTERIO DE SALUBRIDAD PUBLICA**

Para el Centro de Salud de Jinotega Crear un Odontólogo con 450.00 mensuales 5,400.00 +

Transferencias Corrientes Para la Cruz Roja de Masaya de ₡ 3,132. a . . . . . ₡ 12,000.00 8,868.00 +

Para la Cruz Roja de Matagalpa ₡ 12,000. . . . . (Creación) . 12,000.00 +

Sub-Programa 03—02 Control de la Tuberculosis

0300 Materiales y Suministros consumibles.	
0360 Productos Químicos y Conexos, de 402, 931. a 262, 931.	140,000.00 —
0400 Maquinaria y Equipo	
0450 Equipos Médico-Quirúrgico de Laboratorios y Hospitales....	
\$120,000.00	120,000.00 +
Servicio Nacional de Erradicación de la Malaria Administración	
011 Contador de 1,800. a 2,000.	2,400.00 +
013 Jefe del Personal de 2,000. a 1,800.	2,400.00 —
016 Encargado de Servicios Generales de 1,365. a 1,500.	1,620.00 +
0500 Repuestos Mayores	
0590 Repuestos para Equipos Varios	20,000.00 +
<hr/>	
Total aumentado en este Ramo	27,888.00 +
MINISTERIO DEL TRABAJO	
Sección del Trabajo	
Inspectorías	
Departamentales	
038 34 Inspectores D en vez de 33, con 600... mensuales	7,200.00 +
Departamento de Estudios Económicos	
031 Mecanografista de.. 700. a 800.	1,200.00 +
Administración General y Asesoría Económica	
Departamento Administrativo:	
006 Registrador de Correspondencia de 550. a 650.	1,200.00 +
Inspección del Trabajo — Inspectorías	
Departamentales	
041 Oficinista de 800 a 900.	1,200.00 +
<hr/>	
Total aumentado en este Ramo	10,800.00 +

TRIBUNAL DE CUENTAS	
Sección de Probidad	
043 Secretario de 3,200. a 3,300.	1,200.00 +
046 Secretario Taquimecanografista de 1,200. a 1,300.	1,200.00 +
Sección de Revisión y Control de Boleta Unica	
048 Jefe de 2,400. a..... 2,500.	1,200.00 +
<hr/>	
Total aumentado en este Ramo	3,600.00 +

Asimismo y de acuerdo con el dictamen se aprueba la incorporación de un artículo a las Regulaciones Presupuestarias, que ocupará el N° 62 y dice:

“Arto. 62. — Cuando por Convenio Internacional o disposición legal se cambiare durante el curso del Año Fiscal el nombre de algún cargo o empleo, se faculta al Poder Ejecutivo, en el Ramo que corresponda, para efectuar tales cambios, sin alterar los sueldos o asignaciones señalados en el Presupuesto en vigor, para el pago de las respectivas remuneraciones, mientras llega el momento de incorporarlos directamente en el siguiente Presupuesto”.

Luego se discute y aprueba por unanimidad la moción del Diputado Chavarría, para que se le dispense el segundo debate y todo otro trámite posterior al proyecto en cuestión.

24. — La Secretaría da lectura a la exposición de motivos y al proyecto de ley, enviado por el Ministerio de Hacienda, tendiente a autorizar al mismo para que done al Patronato del Hogar del Niño de Chinandega, un predio semi-urbano situado en los suburbios de la ciudad de Chinandega, en donde estuvo instalada la Escuela de Agricultura. Se toma en consideración el proyecto y pasa al estudio de la respectiva Comisión.

25. — Se da lectura al dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, sobre el Proyecto de Ley tendiente a la emisión y colocación de bonos de la República hasta por la suma de Catorce Millones de Córdobas, destinados a la Construcción del Teatro Nacional Rubén Darío. Se somete a discusión el dictamen y se aprueba. Luego se aprueba la moción del Diputado Morales Marengo para que se le dispense el trámite de lectura en lo general al proyecto de ley. Al ser discutido en lo particular

se aprueba íntegramente sin ninguna modificación. Después se somete a discusión y se aprueba la moción del Diputado Chavarría para que al proyecto se le dispense el trámite de segundo debate y todo otro posterior, quedando en esta forma aprobado en primer y segundo debate dicho proyecto.

26. — La Secretaría somete a la consideración de la Cámara, los siguientes proyectos de ley, por separado y cuyo dictamen fue aprobado anteriormente por esta Cámara, en la forma siguiente:

1º — A discusión en lo general el proyecto de Ley tendiente a autorizar al Poder Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para donar a la Municipalidad de León, dos manzanas de terreno del lote denominado "La Cuchilla", para la construcción de un Parque Público consagrado a la memoria de nuestro máximo poeta Rubén Darío, se aprueba. Al discutirse el proyecto en lo particular es igualmente aprobado. A continuación se discute y aprueba la moción del Diputado Chavarría para que se le dispense el trámite de segundo debate y todo otro posterior, quedando en esta forma aprobado el proyecto en primer y segundo debate.

2º — A discusión en lo general y en lo particular el proyecto de Ley, encaminado a autorizar al Poder Ejecutivo, en el Ramo de Hacienda y C. P., para donar a la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, cuarenta y una manzanas (once del lote "La Cuchilla" y treinta del lote Rancho Pando) de los terrenos propiedad del Estado, situados en el Barrio de Guadalupe de la ciudad de León, se aprueba sin ninguna modificación. Luego se discute y aprueba la moción del Diputado Hidalgo para que se le dispense el trámite de segundo debate y todo otro posterior al proyecto, quedando en esta forma aprobado en primer y segundo debate.

3º — Al ser discutido tanto en lo general como en lo particular el proyecto de ley, tendiente a autorizar al Ejecutivo, en el Ramo de Hacienda y C. P., para donar a los señores Juan Ramón Salamanca y Ernestina Luna, dos lotes de terreno que con capacidad total de seis manzanas, de las tierras que fueron compradas al señor Eduardo Argüello Cervantes, se aprueba sin modificación alguna. A continuación se discute y aprueba la moción del Diputado Sánchez (Remigio) para que se le dispense el trámite de segundo debate y todo otro posterior al proyecto, quedando en esta forma aprobado en primer y segundo debate.

27. — El Diputado Presidente en atención a lo avanzado de la hora, levanta la sesión e informa a los Representantes que oportunamente se citará.

*José María Moncada,*  
Diputado Presidente

*Ramiro Granera Padilla,*  
Diputado Secretario

*Francisco Chavarría,*  
Diputado Secretario

## PODER EJECUTIVO

### Secretaría de la Presidencia

#### Autorización a Consejo Directivo de ENALUF para Obtener Préstamo por C\$ 110.000.00

No. 111

El Presidente de la República,

En uso de las facultades que le confieren los Artos. 10 (inciso d) y 35 de la Ley Constitutiva de la Empresa Nacional de Luz y Fuerza Eléctrica.

Acuerda:

Primero.—Autorizar al Consejo Directivo de la referida Institución para que, por la suma de Ciento Cuarenta y Un Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve Córdobas y Veinticinco Centavos (C\$ 141.659.25), adquiera las plantas de generación y redes de distribución de la «Empresa Eléctrica de Belén, Potosí y Pueblo Nuevo», propiedad del señor Raúl Humberto Moreira.

Segundo.—Autorizar al mismo Consejo Directivo para que contrate con el Banco Nacional de Nicaragua, un préstamo por la suma de Ciento Diez Mil Córdobas. . . . . (C\$110.000.00) a un año de plazo, con amortizaciones trimestrales de C\$27.500.00 cada una y al tipo de interés legal y comisión usual para esta clase de operaciones.

Este préstamo será utilizado en la compra de la mencionada Empresa Eléctrica, en los trabajos de interconexión con el Sistema Sur (Rivas) de ENALUF y en mejoras en las redes de distribución de las poblaciones de Belén, Potosí y Pueblo Nuevo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, Distrito Nacional, diecisiete de Febrero de mil novecientos sesenta y seis.—RENE SCHICK.—El Secretario de la Presidencia, P. J. Quintanilla.

# BANCO NICARAGÜENSE

Reg. 5007-1/2  
Bol. 272023-1/2  
Valor: ₡ 200.00

## Estado de Ganancias y Pérdidas del 1 de Enero de 1965 al 31 de Diciembre de 1965 CONSOLIDADO

Cuentas de Resultado Deudoras		Cuentas de Resultado Acreedoras	
<i>Gastos Generales</i>	₡ 4.495.836.17	<i>Intereses Devengados</i>	₡ 5.381.377.47
<i>Intereses Pagados</i>	1.095.602.45	Sobre Inversiones en Valores	₡ 100.00
Por Descuentos y Redescuentos	₡ 45.114.26	Sobre Colocaciones	5.080.470.53
A Bancos del Extranjero	337.036.97	Diversos	300.806.94
Por Depósitos a Plazo	378.910.12		
Por Depósitos de Ahorro	334.541.10	<i>Dividendos Ganados</i>	152.217.52
		Cobrados	₡ 152.217.52
<i>Impuestos</i>	1.426.659.48	No Cobrados	—0—
Impuesto sobre la Renta	₡ 1.091.551.28	<i>Comisiones Ganadas</i>	5.023.028.19
Impuesto sobre el Capital	164.843.65	Por Cobranzas en Moneda Nacional	₡ 57.666.33
Otros Impuestos	170.264.55	Por Cobranzas en Moneda Extranjera	1.530.147.38
<i>Castigos, Depreciaciones y Amortizaciones</i>	611.512.61	Situaciones por Giros y Cartas de Crédito	190.886.54
Castigos	₡ 75.415.65	Sobre Operaciones de Cartera	2.208.287.73
Depreciaciones	413.177.30	Por Cheques del Viajero	24.970.74
Amortizaciones	122.919.66	Diversos	1.011.069.47
<i>Otros Quebrantos</i>	26.510.04		
En Valores Realizados	—0—	<i>Cambios</i>	1.115.998.19
En Muebles e Inmuebles Vendidos	—0—	<i>Otras Utilidades</i>	419.512.22
Faltantes y Falsos	₡ 26.510.04	En Compra-Venta de Valores	₡ 21.535.40
<i>Otras Cuentas de Resultado Deudoras</i>	843.721.90	Por Alquiler de Cajas de Seguridad	8.197.30
		Arriendos y Sub-Arriendos	71.766.67
<b>GASTOS TOTALES....</b>	<b>₡ 8.499.842.65</b>	Por Derechos de Guarda	—0—
<i>Ganancias y Pérdidas</i>		Por Manejo de Cuentas	203.16
Enero	₡ 292.794.84	En Muebles e Inmuebles Vendidos	320.00
Febrero	226.875.48	No Especificados	305.566.36
Marzo	373.611.40	Sobrantes de Caja	11.923.33
Abril	349.578.64		
Mayo	352.974.08	<i>Recuperaciones</i>	42.277.49
Junio	276.248.11	<i>Utilidades por Mandatos y Comisiones</i>	
Julio	341.087.82		
Agosto	349.131.97		
Septiembre	207.921.34		
Octubre	226.287.03		
Noviembre	310.098.81		
Diciembre	327.958.91		
	3.634.568.43		
<b>TOTAL....</b>	<b>₡ 12.134.411.08</b>	<b>TOTAL....</b>	<b>12.134.411.08</b>

Contador

Gerente

**Ministerio de Economía****SECCION DE PATENTES DE NICARAQUA****Marcas de Fábricas**

Nº 5355—B/U Nº 297074—**₡** 45.00  
Trifar—Chiasso S. A., mediante apoderado, solicita registro estas Marcas:

**Reumafar, Caltrifar**

Para: Productos Medicinales y Farmacéuticos, Clase 9.

Oyense oposiciones.  
Oficina Patentes, Managua, quince Febrero mil novecientos sesentiséis.—Iván Selva Solís, Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 5360—B/U Nº 297076—**₡** 45.00  
Abbott Laboratories, mediante apoderado, solicita registro esta Marca:

**Rhinodura**

Para: Productos Medicinales y Farmacéuticos, Clase 9,

Oyense oposiciones, término legal.  
Oficina Patentes, Managua, catorce Febrero mil novecientos sesentiséis.—Iván Selva Solís, Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 5359—B/U Nº 297077—**₡** 45.00  
Laboratori Pro—Ter, s.p.A, mediante apoderado, solicita registro esta Marca:

**Proterciclina**

Para: Productos Medicinales y Farmacéuticos, Clase 9.

Oyense oposiciones.  
Oficina Patentes, Managua, Febrero catorce mil novecientos sesentiséis.—Iván Selva Solís, Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 5361—B/U Nº 297081—**₡** 180.00  
Habd—Coloma y Compañía Limitada, Managua, solicita registro estas marcas:

**“Ediciones Ideas”****“Quien es en Nicaragua?”**

Para: Productos Clase 41; y estos nombres comerciales:

**“Publicidad Ideas”****“Ediciones Ideas”**

Para: Publicidad y propaganda; promoción de ventas; relaciones públicas; estudio e investigación de mercados y otros problemas de mercadeo; estudios económicos; entrenamiento de personal de ventas; producción y difusión de programas comerciales, culturales, sociales, informativos o deportivos; producción de dibujos, películas, slides y otros materiales de propaganda; preparación y publicación de material divulgativo; organización de ceremonias y actos sociales; decorado de exhibiciones de productos; importación y venta de materiales relacionados con la publicidad y propaganda; y cualquier otro tipo de actividades industriales o comerciales.

Oyense oposiciones.  
Oficina Patentes, Managua, doce de Febrero mil novecientos sesentiséis.—Iván Selva, Comisionado Patentes.

3 1

Nº 5375—B/U Nº 297093—**₡** 45.00  
Standard Oil Company, Estados Unidos América, solicita registro marcas:

**HERBPON**

Para: Clase 8.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes, Managua, diecisiete Febrero mil novecientos sesentiséis.—Iván Selva Solís, Comisionado Patentes.

3 1

Nº 5376—B/U Nº 297089—**₡** 45.00  
Productos Ujarras Sociedad Anónima, Costa Rica, solicita registro esta marca:

**U J A R R A S**

Para Productos Clase 49.

Oyense oposiciones término legal.

Oficina Patentes, Managua, siete Enero mil novecientos sesentiséis.—Roberto Sáchez Cordero, Comisionado Patentes.

3 1

Nº 5377—B/U Nº 297095—**₡** 90.00  
Rodolfo Tapia Molina, este domicilio, solicita registro nombre comercial:

**Radio Informaciones**

Para: Proteger y distinguir todas las actividades relacionadas con la operación de un noticiero radial de informaciones y divulgaciones de noticias en general.

Oyense oposiciones término legal.

Oficina Patentes, Managua, doce de Febrero de mil novecientos sesenta y seis.—Iván Selva Solís, Comisionado Patentes.

3 1

Nº 5378—B/U Nº 297075—**₡** 90.00  
Ernesto Chamorro Pasos & Compañía Limitada, por medio de apoderado solicita registro de las Marcas:

**“Nácar” y “Mar”**

Para: Jabones y Detergentes, Clase 6

Oyense oposiciones.

Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, cuatro de Febrero, mil novecientos sesentiséis.—Roberto Sáchez C., Comisionado de Patentes.

3 1

**SECCION JUDICIAL****Remates**

Nº 5366—B/U Nº 217380—**₡** 90.00  
Tres tarde dos Marzo próximo, subastaráse finca rústica dos manzanas Granadillo esta jurisdicción, lindas: Oriente, Máximo Pérez; Occidente, Esteban Arauz; Norte, Camilo Muñoz; Sur, Gabriel Gutiérrez.

Valorada: Quinientos Córdobas.

Ejecuta: José Esteban Arauz a Abelino Godínez Polanco.

Oyense posturas.

Secretaría Juzgado Local Civil.—Matagalpa, diez Febrero mil novecientos sesenta y seis.—C. A. Hernández, Secretario.

3 1

Nº 5363—B/U Nº 297083—**₡** 135.00  
Cuatro de la tarde del cuatro de Marzo del corriente año, en este Juzgado subastaráse al martillo un Comedor con seis sillas, abanico eléctrico marca «Hitachi», una Consola marca «Neunshif», un Escritorio de metal, Máquina de escribir marca «Underwood», todo lo anteriormente descrito se en-

cuentra en Chichigalpa en casa de doña Angélica Alvarado de González.

Ejecuta: Angélica Alvarado de González. Dado en el Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito de Managua, el día dieciocho de Febrero de mil novecientos sesenta y seis.—H. O. Libby.—C. J. Chamorro G., Srío.—Lineado—En este Juzgado—Vale.

3 1

No 5379—B/U No 297083—\$ 270.00

Once mañana dieciocho Marzo, local este Juzgado remátanse al martillo siguientes bienes: Bomba centrífuga marca Carman Rupp «Loter» No. 237776 y su motor acoplado marca Laster Duratry, color verde, montado sobre trailer y sus correspondientes accesorios; un motor de gasolina Modelo 17 B No. 21227, marca RHR Sheppard, color anaranjado; un motor Diesel RH Sheppard Modelo 212205 y una bomba acoplada al motor No. 8Erkele montado sobre trailer con sus accesorios; un motor Diesel RH Sheppard Modelo ABAT número 21227 con bomba acoplada al mismo con trailer; una bomba de regar y correspondiente motor, marca Lister, Serie número 964 HA28; una bomba acoplada marca Rupp Serie 237763 Modelo 54 con sus accesorios montados en trailer con sus accesorios; un motor marca Lister Diesel Modelo 54AB Tipo HA número 966 HA28 con su bomba acoplada Serie número 237771 con su trailer y demás accesorios.

Ejecuta: Francisco Solórzano Murillo a Compañía Cigarrera y de Industria Mombacho S. A.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil de Distrito.—Matagalpa, 16 de Febrero mil novecientos sesenta y seis.—G. Vargas C.—Julio C. Mendoza, Srío.

Es conforme.—Matagalpa, 16 de Febrero mil novecientos sesenta y seis.—Julio C. Mendoza, Srío.

3 1

No 5374—B/U No 297091—\$ 45.00

Cuatro de la tarde del lunes veintiocho de Febrero de este año, se llevará a efecto subasta de la finca que Samuel Martínez embargó a don Salvador Zamora Mercado, consistente ciento veinticinco manzanas sitio Pacayapa, jurisdicción de San Rafael del Sur, lindante: Norte, La Amistad; Sur, San Cristóbal; Oriente, La Bastilla; y Occidente; San Cristóbal.

Base: Cuatro Mil Córdobas.

Oyense propuestas.

Dado en el Juzgado Segundo de lo Civil de Managua, a las tres de la tarde del día siete de Febrero del año de mil novecientos sesenta y seis.—Lineado—Cuatro de la tarde del—vale.—H. O. Libby R.—C. J. Chamorro G., Secretario.

3 1

El día 27 de Febrero de 1966, a las 8 a. m en la Sala de Remates de nuestra Agencia en Bluefields y de conformidad con el Arto. No. 23 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán al mejor postor, las prendas de plazo vencido detalladas a continuación, cuyos dueños no las hubieren renovado o cancelado a tiempo.

Las personas que quieran hacer postura en esta Subasta, pueden presentarse que serán oídas y atendidas conforme a derecho.

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
25555	1 Anillo y 1 prendedor, 3 grs	\$ 18.12
25572	1 Par de aretes 2 grs	12.08
25584	1 Par de aretes, 1 gramo	7.55
25614	1 Anillo 3 gramos	15.10
25645	1 Serrucho	12.08
25726	1 Anillo, 2 gramos	12.08
25776	1 Anillo y 2 esclavinas, 5 grs	30.20
25813	1 Anillo, 6 grs	30.20

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base de Remate
25822	1 Par de aretes y 1 cad 9 grs	\$ 52.85
25823	1 Anillo, 2 grs	15.10
25871	1 Pulsera 4 grs	22.65
25877	1 Pulsera, 5 grs	30.20
25878	1 Anillo, 3 grs	15.10
25881	1 Anillo, 2 gramos	12.08
25889	1 Par de aretes, 1 gramo	7.55
25913	1 Par de aretes, 1 gramo	7.55
25936	2 Anillitos y 1 cadena, 5 grs	29.80
25961	1 Anillo, 2 grs	11.92
25992	1 Pulsera, 3 grs	14.90
25994	1 Anillo, 1 gramo	7.45
26019	1 Cadena, 5 grs	29.80
26040	1 Anillo, 5 grs	7.45
26049	1 Anillo, 1 gramo	7.45
26127	1 Cadena, 4 grs	22.35
26155	1 Prendedor, 1 gramo	7.45
26180	1 Pulsera, 4 grs	17.88
26185	1 Par de aretes, 1/2 gramo	5.96
26236	2 Pares de aretes, 1 gramo	7.45
26281	1 Par de aretes, 2 grs	7.45
26320	1 Par de aretes, 1 gramo	7.45
26379	1 Anillo, 6 grs	29.80
26395	1 Par de aretes, 2 grs	11.92
26465	1 Serrucho y una pata de chanco	14.90
26493	1 Anillo y 2 cadenas, 10 grs	52.80
26523	1 Par de aretes, 1 gramo	5.88
26608	1 Anillo, 8 grs	44.10
26691	1 Pulsera, 7 grs	36.75
26764	1 Anillo, 13 grs	58.80
26765	1 Cadena, 23 grs	102.90
26900	1 Anillo y 1 cadena, 8 grs	36.75
26966	1 Anillo, 1 y 1/2 gramos	7.35
26961	1 Par de aretes, 3 gramos	17.64
26991	1 Pulsera y 1 un anillo, 7 1/2 grs	44.10
26992	1 Anillo, 5 grs	17.64
26993	1 Dije, 5 grs	36.75
26994	1 Pulsera, 1 esclavita y 1 prendedor, 14 1/2 grs	73.50
26995	1 Cadena 20 grs	88.20
26996	1 Anillo, 4 grs	29.40
27017	1 Anillo, 4 grs	22.05
27035	1 Anillo, 2 grs	14.70
27114	1 Anillo con un brillantito, 3 1/2 grs	147.00
27136	1 Par de aretes, 1 grs	7.35
27240	3 Anillos y 1 cadena, 7 grs	44.10
27243	1 Anillo, 11 grs	73.50
27245	1 Anillo, 5 grs	29.40
27293	1 Anillo, 2 prendedores y 1 par de aretes, 13 grs	58.80
27335	1 Par de aretes, 1 1/2 grs	10.29
27337	1 Anillo y un prendedor, 3 1/2 grs	17.64
27347	1 Anillo, 3 grs	17.64
27401	1 Cadena, 15 1/2 grs	108.75
27402	1 Anillo, 5 grs	29.00
27403	1 Dije y 1 anillo, 8 grs	58.00
27404	1 Par de aretes, 3 grs	21.75
27409	1 Pulsera, 11 grs	50.75
27410	1 Anillo 3 1/2 grs	14.50
27424	1 Par de aretes, 3 grs	17.40
27448	1 Anillo y 1 dije, 3 grs	20.30
27478	1 Esclavina y 1 cadenita, 6 1/2 grs	52.20
27482	1 Par aretes y 1 cadena, 7 grs	52.20
27483	2 Cadenas, 7 1/2 grs	43.50
27514	1 Pulsera y 1 cadena, 12 grs	78.30
27517	1 Cadena, 13 1/2 grs	43.50
27540	2 Anillos, 4 1/2 grs	26.10
27541	1 Anillo y 1 cadena, 20 grs	116.00
27542	1 Anillo, 5 grs	20.30
27558	1 Prendedor, 5 1/2 grs	33.84
27564	1 Pulsera, 27 grs	145.00
27574	1 Esclavina y 2 anillos, 7 grs	36.25
27638	1 Pulsera, 5 grs	21.75
27652	1 Par de aretes y 2 prendedores, 5 grs	
27653	1 Cadena, 8 grs	50.75

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
27654	1 Dije, 4 gra	21.75
27657	1 Par de aretes, 2 gra	11.60
27665	1 Esclavina, 3 gra	14.50
27671	1 Anillo 2 gra	14.50
27681	2 Anillos, 5 gra	29.00
27712	1 Anillo, 3 gra	14.50
27758	2 Pares de aretes, 1 gramo	7.25
27762	1 Par de aretes, 1 gramo	7.25
27765	1 Dije, 1 gacillita y 1 un prendedor, 8 gra	43.50
27803	1 Dije, 2 gra	11.60
27813	1 Cadena, 3 gra	14.50
27823	1 Dije 2 gra	14.50
27844	1 Cadena, 10 gra	58.00
27847	1 Cadena, 3 gra	21.75
27864	1 Cadena, 4 gra	29.00
27876	2 Anillos, 9 gra	43.50
27910	1 Prendedor, 3 gra	14.30
27954	1 Pulsera, 3 gra	14.30
27979	1 Cadena, 1 gramo	7.15
28001	1 Anillo, 3 gra	14.30
28002	1 Cadena, 5 gra	28.60
28007	1 Par de aretes, 1 gramo	7.15
28015	1 Anillo 3 gra	14.30
28024	1 Cadena y 3 pares aretes, 8 gra	50.05
28048	1 Pulsera, 8 gra	42.90
28050	1 Anillo y 2 cadenas, 10 gra	57.20
28073	1 Anillo 2 gra	7.15
28135	4 Anillos 10 gramos	71.50
28161	1 Anillo, 3 gra	14.30
28240	1 Par de aretes, 2 gramos	14.44
28241	1 Par aretes, 1 gramo	7.15
28279	1 Anillo, 3 gra	14.30
28287	1 Anillo, 3 gra	14.30
28305	1 Pulsera, 6 gra	28.60
28315	1 Par de aretes, 1 gramo	7.15
28318	1 Anillo, 1 gramo	7.15
28427	1 Esclavina, 2 gra	11.28
28428	1 Cadena, 9 gra	28.20
28452	2 Anillos, 5 gra	28.20
28473	1 Cadena, 3 gra	14.10
28476	1 Par aretes, 1 gramo	7.05
28484	1 Cadena, 1 par aretes, 1 anillo y 2 esclavinas 28 gra	141.00
28515	1 Cadena y 2 esclavinas, 7 gra	35.25
28572	1 Par aretes, 2 gra	11.28
28591	1 Esclavina, 60 gra	282.00
28600	1 Cadena, 15 gra	70.50
28632	1 Pulsera, 15 gra	70.50
28644	1 Par aretes y 1 anillo, 4 gra	21.15
28646	1 Par de aretes y 1 Anillo, 7 gra	35.25
28655	2 Cadenas, 6 gra	28.20
28737	1 Anillo, 2 gra	11.28
28738	1 Cadena, 2 gra.	11.28
28768	1 Tijera de cortar zinc	7.05
28803	1 Anillo, 4 gra.	21.15
28816	1 Anillo y 1 cadena, 10 gra.	42.30
28820	1 Anillo, 2 gra.	11.28
28826	1 Nivel de 2 gotas	14.10
28842	1 Anillo, 6 gra.	28.20
28864	1 Anillo, 1 gramo	7.05
28869	1 Esclavina, cuatro gramos	21.15
28890	1 Anillo, 3 gra	14.10
28894	1 Esclavina, 4 gra	21.15
28898	1 Anillo, 7 gra	42.30
28915	3 Anillos, 6 gra	35.25
28997	1 Esclavina, 12 gra	56.40
28958	1 SERRUCHO de carpintería	11.12
28977	1 Prendedor, 5 gra	20.85
28980	2 Dije, 3 gra	13.90
28993	1 Cadena, 7 gra	41.70
29000	1 Anillo y 1 cadena, 7 gra	34.75
29003	1 Par aretes, 2 aretes distintos, 2 cad, 1 esclavina y 2 anillos, 23 gra	111.20
29010	1 Par de aretes, 2 gra	11.12
29032	1 Máquina de escribir Underwood	104.25
29064	1 Anillo y 1 esclavina, 11 gra	55.60

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
29065	1 Cadena, 5 gra	27.80
29069	1 Esclavina y 1 pulsera, 5 gra	27.80
29070	1 Cadena y 2 anillos, 3 gra	13.90
29080	1 Cadena 15 g.a.	69.50
29082	1 Prendedor, 1 cadena y 2 anillos, 10 1/2 gramos	69.50

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR  
Agencia en Bluefields.

2 1

**Títulos Supletorios**

Nº 5281— B/U Nº 248457 — \$ 45.00

Julián Castillo, título supletorio solar esta ciudad Oriente, Norte Arturo Corrales, Poniente Agustín Mendoza, Sur solicitante doscientos córdobas.

Opóngase

Sauce, veinticuatro Enero mil novecientos sesenta y seis.— L. Valladares Medrano, Srío. Juzgado Local.

3 2

Nº 5280— B/U Nº 225814 — \$ 45.00

Bernabé Zelaya, solicita supletorio veinte manzanas Pericón. Linda: Norte y Occidente, Ramón Sevilla; Sur, Nicomedes Irfas; Oriente, Edmundo Jiménez.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil, Telpaneca, quince Diciembre mil novecientos sesenta y cinco.— Firma ilegible, Srío.

3 2

Nº 5275— B/U Nº 243118 — \$ 45.00

Emilia Reyes de García solicita supletorio urbano, lindando: oriente, Pablo Morales; poniente, calle pública; norte, Emilia v. Silva; sur calle.

San Marcos, veintiséis Enero mil novecientos sesentiséis.— Luis Mejía, Juez Local Civil.— F. Ortega Pavón, Srío.

3 2

Nº 5292 - B/U Nº 263174 — \$ 90.00

Filomena Herrera, Ocotal, pide título supletorio propiedad ubicada Portillo, jurisdicción Jalapa, treinta manzanas, comprendida: norte, Pfo Centeno, Alejo y Alejandro Tinoco y Sucesores Patricio Arauz; sur, Julio Ríos; oriente, Gilberto López y Santiago Ramírez; occidente, José Salgado y Julio Ríos.

Valórala, mil quinientos córdobas.

Oposiciones, té. mino legal.

Dado Juzgado Distrito. Ocotal, nueve Diciembre mil novecientos sesenta y cinco.— T. R. Maldonado.— Rey Zúñiga.— Srío.

Conforme:— Reynaldo Zúñiga.— Srío.

3 2

Nº 5291— B/U Nº 270000 — \$ 90.00

Irma Espinoza, solicita título supletorio rústica en La Penca, jurisdicción Belén, ocho manzanas conteniendo casa, limitada: oriente, Regino Calderón; poniente, Severina García; norte, Luis Marreco; sur, Magdalena Quido, calle en medio.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, veintiocho Enero mil novecientos sesentiséis.— Moisés S. Cole.

3 2

Nº 5290— B/U Nº 276831 — \$ 45.00

Aquilina García solicita título supletorio casa solar, lindante: oriente y sur, Concepción Mejía; occidente, Ventura Castillo; norte, Saturnino Flores. Opóngase término.

Juzgado Local, Trinidad cuatro Febrero mil novecientos sesenta y seis.—O. Tórriz G., Srlo.  
3 2

Nº 5289—B/U Nº 279320—\$ 90.00  
Sixto Acuña Iglesias, solicita título supletorio, predio rústico, cincuenta una manzana, jurisdicción Telpaneca, lindante: norte, Lino Matey; sur, Tomás Medina y Santiago García; occidente, Tolentino Rodríguez; oriente, Biavino Chavarría.  
Interesados opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. Soñoto, cuatro Febrero mil novecientos sesentiséis.—O. Ib. Caldera Ráudez.—Alberto Carazo, Srlo.  
Es conforme.—Alberto Carazo, Srlo.  
3 2

Nº 5369—B/U Nº 267097—\$ 90.00  
José Antonio Roa, solicita Título Supletorio una manzana extensión, Nagarote, León, linda: Oriente, Poniente y Sur, el mar; Norte, Joaquín Mendoza.  
Interesados opónganse.

Dado Juzgado Distrito Civil. — León, dieciséis Febrero mil novecientos sesenta y seis.—H. Valldares Bermúdez, Secretario.  
3 1

Nº 5372—B/U Nº 276426—\$ 45.00  
Sabas Oarmendia, solicita Supletorio predio Limay, treinta manzanas, lindando: Oriente, Pedro Hernández; Poniente, Gustavo Altamirano; Norte, Angela Castellón; Sur, Juan Centeno.  
Opóngase.

Juzgado Distrito. — Estelí, diez Febrero mil novecientos sesenta y seis.—O. Gutiérrez.—Hugo Ter-cero G., Secretario.  
3 1

Nº 5371—B/U Nº 203542—\$ 45.00  
Carmen López, solicita Título Supletorio propiedad urbana Esquipulas, linda: Oriente, Isabel González; Poniente, Angélica López; Norte, Lorenzo López; Sur, calle pública.  
Opónganse.

Juzgado Local Civil. — Moyogalpa, veintinueve Enero mil novecientos sesenta y seis.—Joaquín Vargas, Secretario.  
3 1

Nº 5373—B/U Nº 297092—\$ 90.00  
Francisca Bertha v. de Pérez, Título Supletorio urbana esta ciudad, ocho varas tres cuartos ancho, cuarenta fondo: Oriente, Braulio Ramos; Poniente, María López; Sinforosa Méndez; Sur, calle.  
Juzgado Civil Distrito.—Diriamba, veintitrés Noviembre mil novecientos sesenta y seis.—M. A. Mercado. R. F. Ortega Pavón, Srlo.

Es conforme.—Felipe Rizo Vázquez, Secretario.  
3 1

Nº 53:6—B/U Nº 297100—\$ 90.00  
Isabel Lezama, solicita título supletorio solar—ca-sa Masachapa:—estos linderos: norte, avenida en medio José Somoza; sur, estero; oriente, Gertrudis Lanuza; poniente, Gonzalo Cuadra.  
Quien creyere derecho tener opóngase término de ley.

Juzgado 2o. Civil del Distrito. Managua, uno Febrero mil novecientos sesenta y seis.—H. O. Libby.—J. Jacobo Espinosa, Srlo.  
Es conforme.—J. Jacobo Espinosa, Srlo.  
3 1

### Arriendo de Terreno Municipal

Nº 5320—B/U Nº 292400—\$ 90.00  
Fulvio Granera Padilla, solicita arriendo terreno Municipal, diez años, costa legua esta jurisdicción, mide treinta varas frente, sesenta largo, limitado:

Oriente, carretera a Nindirí; Poniente, terreno Municipal; Sur, Antonio Ortega; Norte, Yelba Eva Zamora.

Opóngase término legal.  
Masatepe, seis de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco. Enmendado—treinta—Vale.—Gerardo Gaitán, Alcalde Municipal.—Leyla Beteta.—Sria.  
3 2

### Donación de Terreno Ejidal

Nº 5161—B/U Nº 275675—\$ 90.00  
Lydia P. de Dubón, solicita donación gratuita e Irrevocable, solar ejidal, Cantón Calvario esta ciudad, doce varas y setenta centésimas vara frente; treintitrés varas una tercia fondo; lindante: norte, Guadalupe Rugama, calle enmedio; sur sucesión Tomás Toruño; este, solar Alberto y Amanda Castillo Blandón; oeste, Juana de Valenzuela.  
Oponerse legalmente.

Alcaldía Municipal.—Estelí, primero Febrero mil novecientos sesenta y seis.—Bolívar Rodríguez A., Alcalde Municipal.—Jerónimo Barrantes R., Secretario.  
3 3

### Citación a Accionistas de Nutrimientos Balanceados, S. A.

Nº 5362—B/U Nº 297078—\$ 30.00  
Cito accionistas de «Nutrimientos Balanceados, S. A.», (NUBASA) para Sesión Extraordinaria Junta General Accionistas que se verificará a las 4 P. M. del 4 de Marzo próximo en las Oficinas del Local de la Compañía en esta ciudad, con el objeto de tratar Reformas Sociales a la Escritura Social y a los Estatutos.

Managua, D. N., Febrero 15 de 1966.  
Marvin Caldera  
Secretario.  
1

### Citación a Accionistas de Financiera de Inversiones S. A.

Nº 5386—B/U Nº 397100—\$ 90.00  
Con instrucciones del Directorio, cito por primera vez a todos los Accionistas de Financiera de Inversiones S. A., para que a las siete (7) de la noche del martes ocho (8) de Marzo de mil novecientos sesenta y seis (1966), concurren a la Junta General Ordinaria que habrá de reunirse en las oficinas de Financiera de Inversiones S. A. (tercer piso Edificio Palazzo No. 304) con el objeto de considerar los resultados del período comprendido entre el 1o. de Enero y el 31 de Diciembre de 1965 y cualquier otro asunto presentado por el Directorio.

Carlos Reyes Montealegre  
Secretario  
3 1

### Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de Financiera de la Vivienda

Nº 5380—B/U Nº 309552—\$ 60.00  
Con instrucciones de la Junta Directiva, cito por primera vez a todos los accionistas de Financiera de la Vivienda, para que a las ocho (8) de la noche del martes ocho (8) de Marzo de mil novecientos sesenta y seis (1966) concurren a la Junta General Ordinaria que habrá de reunirse en las oficinas de la Compañía con el objeto de considerar los resultados del período comprendido entre el 1o de Enero y el 31 de Diciembre de 1965 y otros asuntos que les serán presentados por la Junta Directiva.

Managua, 17 de Febrero de 1966.  
Carlos Reyes Montealegre  
Secretario  
3 1